



# Asamblea General

Distr. general  
28 de abril de 2017  
Español  
Original: francés

---

## Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 67º período de sesiones

### Acta resumida de la 698ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 5 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Staur.....(Dinamarca)

## Sumario

Debate general (*continuación*)

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

a) Protección internacional

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Traducción al Francés, oficina E.5059, Palacio de las Naciones, Ginebra (trad\_sec\_fra@unog.ch).

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.16-17463 (S) 270417 280417



\* 1 6 1 7 4 6 3 \*

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Debate general** (continuación)

1. **El Sr. Gherahtu** (Observador de Eritrea) dice que desde su independencia, Eritrea ha hecho grandes progresos en el ámbito del desarrollo. Sin embargo, debe hacer frente a múltiples problemas externos, como la ocupación de parte de su territorio por Etiopía, las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, la actitud agresiva de algunos países y las actividades desestabilizadoras de las redes internacionales de trata de personas. En este contexto, no resulta sencillo gestionar las corrientes migratorias. Algunos países manipulan a los eritreos en edad de trabajar para alentarlos a migrar, entre otras cosas evaluando de manera preferente y sesgada sus solicitudes de asilo. Afortunadamente, el número de migrantes económicos que abandona Eritrea ha disminuido de manera significativa, dado que el Gobierno ha ofrecido nuevas oportunidades a quienes deseaban emigrar y les ha abierto los ojos a la realidad. Eritrea considera que el ACNUR ensucia la imagen del país al presentar estadísticas erróneas sobre el número de refugiados y desplazados internos eritreos. La migración internacional se debe a varios factores, como la desigualdad económica mundial, la asimetría en las relaciones comerciales, la degradación del medio ambiente y los conflictos dentro de los Estados y entre ellos. También se instrumentalizan los desplazamientos de la población en el marco de campañas de difamación y desestabilización contra ciertos Estados. Es necesario establecer una gobernanza mundial de la migración que proteja los derechos de los migrantes y los refugiados, facilite su integración en los países de acogida y fomente el retorno voluntario.

2. **El Sr. Alakhder** (Observador de Libia) dice que su país se adhiere a la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los Estados Africanos. El orador lamenta que ni el Alto Comisionado, ni el Secretario General hayan mencionado en sus declaraciones la situación de los refugiados palestinos. La comunidad internacional se enfrenta a desafíos sin precedentes que deben encaminarla a una mayor solidaridad y coordinación. Es necesario ayudar a los Estados afectados por conflictos internos o externos a hallar soluciones pacíficas y brindar apoyo a aquellos que son víctimas de desastres naturales. Libia está atravesando una profunda crisis política y económica y debe hacer frente a la proliferación de armas y a las acciones de unas milicias extremistas que están fuera de control. En Sirte, continúa el enfrentamiento con el Estado Islámico. El sistema de salud está al borde del colapso y la situación humanitaria se degrada, lo que genera aún más sufrimiento a los ciudadanos libios y a los extranjeros que se encuentran en el país. Pese a ello, la iniciativa de reconciliación nacional sigue avanzando y los desplazados de Tawergha pronto podrán regresar a sus hogares.

3. **El Sr. Beregoi** (República de Moldova) dice que, si bien no forma parte de las principales rutas migratorias, su país ha registrado un aumento considerable de las solicitudes de asilo en los últimos dos años y está adoptando las medidas necesarias para prepararse ante una posible afluencia de refugiados. La República de Moldova ha armonizado su legislación con el acervo comunitario de la Unión Europea y garantiza a los refugiados el acceso a la atención de la salud, la educación y apoyo financiero para facilitar su integración en la sociedad moldova. Además, realiza una importante labor de lucha contra la apatridia y en este sentido ha concedido la ciudadanía moldova a más de 200.000 personas que tenían pasaporte de la Unión Soviética y corrían riesgo de apatridia.

4. **El Sr. Doudech** (Argelia) dice que su país apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados Africanos y celebra los esfuerzos de la comunidad internacional para dar respuestas colectivas a los desafíos que supone el desplazamiento masivo de personas. Los compromisos deben traducirse en medidas concretas y la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados deben reforzar su coordinación para hacer frente a las causas profundas de los desplazamientos en masa de la población y facilitar la integración o reintegración de los refugiados. En 2011, Túnez prestó socorro a más de 800.000 refugiados y desplazados internos que huían del conflicto de Libia. El apoyo de la comunidad internacional ha sido valioso en esta crisis y lo sigue siendo para fortalecer la capacidad de Túnez para responder a las crisis humanitarias.

5. **El Sr. Masi** (Observador de Malawi) dice que su país suscribe plenamente la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los Estados Africanos. Malawi, que es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y la Convención que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África (1969), aplica una política de puertas abiertas y acoge a refugiados desde hace más de 40 años. El país acoge a más de 30.000 refugiados procedentes de la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, y sigue recibiendo más de 300 personas al mes, en un contexto de aumento de las corrientes migratorias mixtas. El organismo de ayuda alimentaria del país tiene cada vez más dificultades para cumplir su mandato. El Gobierno insta a la comunidad internacional a que preste asistencia para la reubicación de los refugiados en otros países, apoyando al organismo de ayuda alimentaria de Malawi, fomentando el regreso voluntario de refugiados procedentes del Cuerno de África y la región de los Grandes Lagos, y suministrando fondos adicionales para financiar programas destinados a dar mayor autonomía a los refugiados.

6. **El Sr. Al-Henzab** (Observador de Qatar) dice que su país está decidido a cooperar con la comunidad internacional para hacer frente a las causas profundas de los desplazamientos en masa y se ha asociado a varias organizaciones internacionales para dar apoyo a los refugiados. Para que los países afectados por conflictos prolongados puedan reconstruirse, es fundamental proporcionar educación a los niños. Qatar ha elaborado la iniciativa "Educa a un niño", cuyo objetivo es reducir el número de niños que no tienen acceso a la educación básica; desde 2012, han recibido asistencia 260.000 niños. A finales de 2015, Qatar concertó una nueva alianza con el ACNUR para lograr la escolarización de 450.000 niños en tres años. También contribuye a la reconstrucción de escuelas en Palestina y la República Árabe Siria. Por último, el Fondo de Qatar para el desarrollo puso en marcha a finales de septiembre la iniciativa QUEST, que cuenta con un presupuesto de más de 100 millones de dólares y tiene por objetivo impartir enseñanza y capacitación durante cinco años a aproximadamente 400.000 refugiados sirios en la República Árabe Siria, Jordania, el Líbano, el Iraq y Turquía.

7. **El Sr. Magagi** (Observador del Níger) dice que su delegación suscribe la declaración formulada por el Sudán en nombre del Grupo de los Estados Africanos. El Níger está rodeado por los focos de tensión de Libia, Malí y Nigeria, y alberga a más de 460.000 desplazados forzosos. Le resulta difícil afrontar las múltiples dificultades que de ello resultan a nivel socioeconómico y político, así como en el plano del desarrollo, la seguridad nacional e internacional y la protección de los derechos humanos, al tiempo que debe seguir luchando contra el grupo terrorista Boko Haram. Una comisión tripartita integrada por representantes del Gobierno de Malí, el Gobierno del Níger y el ACNUR se encarga de facilitar el regreso voluntario de los refugiados malienses. El procesamiento de las solicitudes de los desplazados procedentes de Nigeria avanza con normalidad. En cuanto a los refugiados ruandeses, cuatro familias obtuvieron recientemente la nacionalidad nigerina y se están examinando otras solicitudes. Es importante que la comunidad internacional asigne medios suficientes no solo para la acogida de refugiados, sino también para luchar contra las causas profundas de los desplazamientos, en particular la pobreza endémica, la discriminación y la intolerancia religiosa.

8. **La Sra. Jackson** (Bahamas) dice que las Bahamas enviaron un mensaje de apoyo a los demás países del Caribe afectados por el huracán Matthew. La Declaración de Nueva York reconoce también que la movilidad humana tiene múltiples causas, entre ellas, los problemas medioambientales. Las Bahamas se encuentran en la encrucijada entre el Caribe y Florida, por lo que son uno de los principales lugares de tránsito de migrantes ilegales en el Caribe. El país procura lograr el equilibrio adecuado entre la protección de las fronteras y la seguridad nacional, por un lado, y las obligaciones internacionales y los derechos humanos, por el otro. Es necesario desarrollar un sistema jurídico de gestión de las migraciones seguro y humano, a fin de evitar la pérdida de vidas humanas y sacar el máximo partido a la movilidad de la mano de obra. La migración regular puede aportar beneficios económicos, culturales y políticos considerables a los países de origen y de destino. En cuanto a la migración irregular, es una cuestión que debe abordarse de manera concertada, dado que ningún país puede hacer frente a los desafíos existentes por sí solo. En ese sentido, resultan alentadores el acuerdo alcanzado entre la Organización Internacional

para las Migraciones y las Naciones Unidas, y la aprobación de la Declaración de Nueva York.

9. **El Sr. Cabrera** (Ecuador) agradece al ACNUR el gran apoyo brindado a su país tras el terremoto de abril de 2016. El Ecuador ha otorgado la condición de refugiado a más de 60.000 personas; y, adicionalmente, ha recibido más de 200.000 solicitudes de asilo. Teniendo en cuenta sus limitaciones económicas, el Ecuador es el país con el mayor número de refugiados en América Latina y el Caribe. En Ecuador no existen campamentos de refugiados, pues estos son objeto de una directa inserción en la sociedad ecuatoriana y pueden acceder a las mismas prestaciones sociales que los ciudadanos del Ecuador. Según el ACNUR, el 79,21% de los niños y jóvenes refugiados acceden a la educación, el 77% de los refugiados que necesitaron atención médica en los últimos seis meses tuvieron acceso a servicios de salud pública; y el 51,5% de los refugiados consideran que tienen buenas condiciones de vivienda”. El Ecuador es parte del Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados partes del MERCOSUR y Estados Asociados desde 2014; y mantiene estatutos migratorios bilaterales con el Perú, Venezuela y Colombia, que constituyen un ejemplo de cooperación migratoria regional. En 2010, el Ecuador declaró una amnistía migratoria de cinco años para los ciudadanos haitianos como resultado del devastador terremoto sufrido por Haití. El Ecuador también se encuentra implementando la Declaración y el Plan de Acción del Brasil. Considerando que más de un 90% de los solicitantes de asilo provienen de Colombia, el Ecuador reconoce y apoya los grandes esfuerzos de reconciliación nacional que realiza el Gobierno colombiano.

10. **El Sr. Bah** (Observador de Gambia) dice que la mayoría de los refugiados que viven en su país están integrados en la sociedad gambiana, y que el Gobierno de Gambia sigue proporcionando protección y asistencia humanitaria a los refugiados y a las personas que son competencia del ACNUR. El Ministerio del Interior, a través de la Comisión para los Refugiados, llevó a cabo negociaciones con el Departamento de Inmigración para la expedición de nuevos permisos de residencia de larga duración para los refugiados que han optado por integrarse, los cuales, en última instancia, deberían poder adquirir la nacionalidad gambiana de este modo. Gambia ha ratificado las dos convenciones de las Naciones Unidas sobre la apatridia, y el equipo en el país ha elaborado un plan de acción nacional aprobado por el Gobierno para poner fin a este fenómeno. La Comisión para los Refugiados, en colaboración con el equipo en el país a cargo de la apatridia, los interesados directos y el ACNUR tienen previsto realizar un estudio sobre los niños nacidos en Gambia que carecen de un certificado de nacimiento, para identificar a las personas que son o podrían acabar siendo apátridas. El Sr. Bah agradece a la Embajada de los Estados Unidos de América en Banjul su apoyo a los refugiados, dado que, gracias al Fondo Julia Traft para los refugiados, se crearon seis guarderías en seis comunidades de acogida de refugiados. Estos centros ofrecen cuidados y enseñanza a los niños, mientras sus padres trabajan en explotaciones agrícolas.

11. **El Sr. Boutin** (Observador de Haití) dice que su país está actualmente en la trayectoria del huracán Matthew, que ya se ha cobrado numerosas víctimas y provocado el desplazamiento de más de 15.000 personas. Entre enero y agosto de 2016, más de 100.000 personas fueron devueltas de la República Dominicana, lo que ha sobrecargado las estructuras de acogida creadas por Haití. En 2015, el Gobierno elaboró un marco de orientación de la política migratoria para el período 2015 a 2030, el cual promueve la creación de condiciones favorables al asentamiento de la población.

12. **El Sr. Mukashev** (Observador de Kirguistán) dice que desde que se adhirió a la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, su país ha aprobado la legislación apropiada y puesto en marcha procedimientos y mecanismos para definir el estatuto de refugiado. Desde 1993, Kirguistán ha ofrecido protección internacional a 20.000 refugiados, y la concesión de la nacionalidad kirguisa forma parte de las medidas de largo plazo establecidas a este respecto. Kirguistán conoce por experiencia propia el significado de las palabras “humanidad” y “compasión”, a raíz de los trágicos acontecimientos que ocurrieron en junio de 2010 a escala nacional y regional, que se saldaron con la pérdida de vidas humanas y el desplazamiento de numerosas personas. El país manifiesta su condena a los Estados que, en flagrante violación del artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, siguen reconociendo la condición de refugiados políticos a Kadyrjan Batyro y Maksim

Bakiev, ambos condenados en Kirguistán por haber cometido delitos graves sin carácter político alguno, y que son buscados por las autoridades kirguisas. Kadyrjan Batyroff fue condenado por el Tribunal Supremo de Kirguistán por haber organizado un conflicto étnico y el asesinato de al menos dos personas por motivos étnicos en junio de 2010, y también es buscado por la Federación de Rusia y Uzbekistán.

13. **El Sr. Grandi** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por los distintos países y el apoyo que declaran a las actividades de la Oficina.

14. **El Sr. Ehouzou** (Observador de la Unión Africana) dice que la Unión Africana (UA) apoya la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los Estados Africanos y que, en la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en mayo de 2016, la Unión Europea presentó una posición común sobre la eficacia de la asistencia humanitaria. La UA organizará una conferencia africana en 2017 para adoptar un plan decenal de aplicación de la posición común africana y, el 6 de diciembre de 2016, celebrará una conferencia de los Estados partes en la Convención de Kampala, cuyo propósito será examinar los desafíos que aún quedan pendientes para fortalecer este instrumento regional. La UA se suma al llamamiento del Alto Comisionado a aumentar la financiación asignada a las actividades en favor de los refugiados en África, que representa apenas el 20% de las necesidades presupuestarias globales.

15. **El Sr. Hemou Dedou** (Observador de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, CEDEAO) dice que la CEDEAO se adhiere plenamente a la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y a los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en Estambul en mayo de 2016. Para hacer frente a los múltiples desafíos humanitarios a que se enfrenta el África Occidental, la CEDEAO ha adoptado una serie de iniciativas que consisten en la elaboración de estrategias, políticas y programas encaminados a aplicar el mandato humanitario enunciado en los instrumentos jurídicos regionales. El ACNUR y la CEDEAO han colaborado en la ratificación de la Convención de Kampala, cuya aplicación ayudará a resolver algunos de los problemas relacionados con los atentados recurrentes perpetrados por el grupo terrorista Boko Haram, que han obligado a más de 2 millones de personas a desplazarse dentro del país y a centenares a convertirse en refugiados. El proyecto de plan de acción elaborado en la Conferencia Ministerial sobre la Apatridia, celebrada en Abiyán (Côte d'Ivoire) en 2015, se presentará en breve a los órganos estatutarios de la CEDEAO. El apoyo técnico y financiero del ACNUR ha posibilitado la creación, en 2006, del equipo de intervención urgente de la CEDEAO, que fue enviado a Malí en 2014 para apoyar las operaciones humanitarias de la Comunidad y las actividades del ACNUR en ese Estado miembro. La CEDEAO está trabajando para fortalecer este mecanismo de intervención a fin de mejorar su eficacia en África Occidental.

16. **La Sra. Eren** (Observadora de la Organización de Cooperación Islámica, OCI) dice que, según el último informe del ACNUR "Tendencias Globales", los Estados miembros de la OCI deben hacer frente a la presencia de casi 37,7 millones de refugiados y personas desplazadas, es decir, las dos terceras partes del total mundial. Si se tienen en cuenta los 5,2 millones de refugiados palestinos registrados ante el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, más del 70% de las personas desplazadas de todo el mundo vive en los Estados miembros de la OCI. Estos Estados se han mostrado excepcionalmente generosos, dado que siete de los diez principales países de acogida son miembros de la OCI y soportan una parte mayor de la que les corresponde de la carga que representan los refugiados a escala mundial. La OCI celebra las iniciativas llevadas a cabo en el marco de la Estrategia de Soluciones para los Refugiados Afganos, elaborada por el ACNUR, así como los cauces de colaboración establecidos por el ACNUR y el Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán, todos ellos miembros de la OCI, para permitir la repatriación voluntaria de millones de afganos de manera segura y en condiciones satisfactorias. La OCI respalda la Iniciativa Mundial del ACNUR para los Refugiados Somalíes. Por último, la organización acoge con agrado la nueva campaña iniciada por el Secretario General de las Naciones Unidas: "Juntos: respeto, seguridad y dignidad para todos", que tiene por objetivo combatir los estereotipos negativos y la xenofobia dirigidos contra los refugiados musulmanes.

17. **La Sra. Bonzon** (Observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acoge con satisfacción la Declaración de Nueva York y el hecho de que reafirme las obligaciones jurídicas inherentes a la protección de los refugiados, como el respeto del principio de no devolución y el derecho a solicitar y obtener asilo. La Federación insta a los Estados a que adopten las medidas necesarias para que los migrantes y los refugiados puedan realizar sus desplazamientos con dignidad y seguridad, que no sufran accidentes o agresiones y que no se los separe de sus familias ni se los someta a la trata y la violencia. En el lugar de destino, los migrantes y los refugiados deben poder ampararse en los derechos que les confieren el derecho internacional y las leyes nacionales. La Federación también pide a los responsables políticos y los medios de comunicación que luchen contra el aumento del discurso xenófobo y racista en la esfera pública. La oradora pone la experiencia y reflexión de los voluntarios de la Cruz Roja o la Media Luna Roja a disposición del empeño de elaborar un nuevo marco de gobernanza mundial sobre los migrantes y los refugiados.

18. **La Sra. Pictet-Althann** (Observadora de la Orden Soberana de Malta) acoge con satisfacción que la Declaración de Nueva York mencione específicamente los organismos confesionales. La Orden Soberana de Malta está en primera línea de la prestación de asistencia a los refugiados y las personas desplazadas en los países afectados por el conflicto y los países de destino de los solicitantes de asilo. En este contexto, proporciona asistencia humanitaria a los refugiados y los desplazados internos en el norte de la República Árabe Siria, el Iraq, Turquía y el Líbano. Desde 2008, la Orden Soberana de Malta también cuenta con personal médico y de enfermería y trabajadores de socorro en la isla de Lampedusa, así como en el canal de Sicilia, que están a bordo de buques de la guardia costera de Italia. También trabaja en Alemania, donde gestiona 140 centros de acogida de refugiados, y en Austria, donde promueve la integración de los migrantes y los refugiados en la población local. En 2015, la Orden Soberana de Malta también proporcionó apoyo psicosocial a 4.000 personas desplazadas como consecuencia del conflicto en Ucrania.

19. **La Sra. Silva** (Observadora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD) dice que el PNUD se compromete a realizar diversas actividades en relación con los desplazamientos y migraciones de población, entre ellas: colaborar estrechamente con los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas para que las cuestiones relacionadas con el desplazamiento y la migración de población se tengan en cuenta en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países donde el PNUD contribuye a la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; fortalecer la asistencia prestada a los Gobiernos y a los equipos de las Naciones Unidas en el país para que tengan en cuenta a los migrantes, los desplazados internos y los refugiados, además de las necesidades de las comunidades de acogida, en los planes nacionales de desarrollo, las estrategias y los planes marco de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo; y ayudar al menos a 30 países a analizar y tratar las causas profundas y los factores que provocan la migración y los desplazamientos forzados, como los conflictos, el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la pobreza.

20. **El Sr. Bowers** (Observador de Mercy Corps), hablando en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG), dice que los conflictos son la principal causa de los desplazamientos forzados. Las ONG instan a los interesados a duplicar, en los próximos dos años, la dotación asignada a los esfuerzos de consolidación de la paz y mitigación de los conflictos en los presupuestos aportados por los donantes bilaterales y multilaterales para la asistencia humanitaria. Las ONG les solicitan además que modifiquen las modalidades de financiación de las actividades destinadas a los refugiados, por ejemplo creando mecanismos financieros que permitan intervenir sobre el terreno en un plazo de 72 horas desde el comienzo de una crisis. Las ONG advierten de los peligros asociados con el creciente incumplimiento de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, y solicitarán al sucesor del Secretario General Ban Ki-moon que aliente a los Estados que aún no se hayan adherido a la Convención a que lo hagan. Por último, las ONG exhortan a los Estados a poner fin a la práctica de retener a niños y a aplicar a toda la familia medidas alternativas a la retención.

21. **El Sr. Grandi** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) aplaude los esfuerzos realizados por la UA, la CEDEAO, la OCI, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Orden Soberana de Malta, el PNUD y las ONG.

22. **El Presidente**, resumiendo el debate general, señala que un gran número de Estados han progresado en la lucha contra la apatridia y avanzan hacia su erradicación, en particular mediante la adhesión a las dos convenciones correspondientes, la modificación de sus leyes y la aplicación de iniciativas regionales como la Declaración de Abiyán de los Ministros de los Estados Miembros de la CEDEAO sobre la Erradicación de la Apatridia. Como han destacado las delegaciones, en otras esferas se han adoptado diversas medidas, a saber: abordar las causas profundas de los desplazamientos de la población, redoblar esfuerzos para encontrar soluciones duraderas, velar por que las repatriaciones sean realmente voluntarias, seguir proporcionando protección a las personas que no pueden regresar a su país, y reforzar la asistencia a las comunidades de acogida.

### **Derecho de respuesta**

23. **El Sr. Akzhigitov** (Federación de Rusia) en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el discurso politizado de Ucrania tiene por objeto responsabilizar a terceros de la situación del país. Miles de ucranianos se han visto obligados a huir de sus hogares y las autoridades de Ucrania no han adoptado las medidas necesarias para que puedan regresar a sus hogares. Crimea, que ahora es parte de Rusia, se encuentra en una situación mucho mejor que cuando era una subdivisión de Ucrania. La Federación de Rusia ha establecido mecanismos para la protección de los derechos humanos de los ucranianos que se refugiaron en su territorio y ha hecho contribuciones financieras periódicas al ACNUR para apoyar las operaciones en Ucrania. La Federación de Rusia solicita a las autoridades de Ucrania a que se centren en resolver la grave crisis humanitaria que atraviesa el país, respeten los acuerdos humanitarios y los derechos de los desplazados internos, y se ocupen de las causas de los grandes desplazamientos de personas. La situación de los desplazados y los refugiados de Ucrania exige una solución política y la declaración de un alto el fuego efectivo en el sudeste de Ucrania, de conformidad con el Protocolo de Minsk.

24. **El Sr. Klymenko** (Ucrania), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la Federación de Rusia induce a error a la comunidad internacional y difunde información falsa sobre los acontecimientos ocurridos en Ucrania y en la región. Ucrania reafirma que fue atacada en su territorio por la Federación de Rusia, como muestran las imágenes satelitales y la información proporcionada por organizaciones como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas. Esta agresión es la causa principal de la crisis humanitaria en el sur de Ucrania y es la causa de los desplazamientos forzados. La Federación de Rusia proporciona armas y municiones a mercenarios en el sudeste de Ucrania y apoya a grupos terroristas ilegales armados que desestabilizan aún más la región. Existe un vínculo directo entre la agresión de la Federación de Rusia y los 1,7 millones de ucranianos desplazados en su propio país.

25. **El Sr. Akzhigitov** (Federación de Rusia), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la naturaleza altamente politizada de la declaración de Ucrania nada tiene que ver con el programa de la reunión en curso.

### **Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente** (tema 4 del programa)

#### **a) Protección internacional**

26. **El Presidente** invita a los participantes a ver una película en la que participan la Embajadora de Buena Voluntad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Cate Blanchett, y otros artistas. En la película, una serie de refugiados muestran un objeto que eligieron llevarse con ellos cuando huyeron de su país.

27. **El Sr. Türk** (Alto Comisionado Adjunto para Protección y Operaciones) dice que el régimen internacional de protección de los refugiados es más necesario que nunca, pero que tiene ante sí enormes desafíos. Se sigue viendo que las políticas de disuasión pueden convertirse fácilmente en políticas de malos tratos, que la detención de los migrantes

termina siendo una medida muy costosa y que obligar a las personas a una vida de dependencia es contraproducente. Resulta aberrante imponer políticas que prohíben la entrada en el territorio y, al mismo tiempo, pretender beneficiarse de la globalización. Por todos estos motivos, se crearon marcos multilaterales y colectivos para ayudar a los países que acogen a casi el 90% de los refugiados. Sin embargo, empieza a haber signos de esperanza. La Iniciativa Nansen fue aprobada por 109 Estados en 2015 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático contiene un capítulo sobre los desplazamientos de personas. Más recientemente, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes ha allanado el camino para la elaboración de un pacto mundial sobre los refugiados, cuyo objetivo es abordar la cuestión de los refugiados de manera más amplia y equitativa.

28. Los refugiados y los migrantes son dos grupos distintos que sin embargo tienen en común el haber vivido una experiencia traumática, el riesgo de ser víctima de la trata de personas y la exposición a la xenofobia. El ACNUR compartirá las enseñanzas que ha extraído a lo largo de todo el proceso que debería culminar en 2018 con la aprobación de un pacto mundial sobre los refugiados. La solidaridad internacional debe ser un concepto central del pacto mundial, dado que es una parte fundamental del contrato concluido por y entre las naciones. Al mismo tiempo, hemos asistido aquí y allá a una virulenta oposición a la llegada de nuevos refugiados y migrantes, vinculada a preocupaciones con respecto a la seguridad y la falta de capacidad para garantizar su integración, que han exacerbado aún más las expresiones de racismo y xenofobia. Sin embargo, sabemos que recurrir a políticas que hacen hincapié en la identidad es contraproducente y puede incluso ser peligroso. Al mismo tiempo, los dirigentes de varios países recordaron alto y claro que los refugiados son las primeras víctimas de la violencia y de los grupos extremistas, y que, por lo tanto, no deberían ser objeto de sospechas por parte de la opinión pública. Sin embargo, otras delegaciones instaron a que se adoptara una política más severa en materia de asilo e inmigración. Para remediar esta situación, en diciembre de 2015, el ACNUR publicó una nota orientativa sobre cómo ocuparse de las cuestiones de seguridad sin menoscabar la protección de los refugiados. Resulta fundamental promover un enfoque integrado que tenga en cuenta los problemas de seguridad y al mismo tiempo respete las normas internacionales relativas a la protección de los refugiados. En este contexto de preocupación por la seguridad, la detención de solicitantes de asilo o migrantes en situación irregular es a menudo la única respuesta de las autoridades, pero esa no puede ni debe ser una opción.

29. Por otra parte, la violencia sexual y de género sigue siendo una de las principales causas de la inseguridad de los refugiados y las personas desplazadas en todo el mundo. La violencia sexual relacionada con los conflictos es una forma de persecución que debería alentar a los Estados a conceder asilo a las personas afectadas. Según el ACNUR, el número de casos de violencia de este tipo ha pasado de 18.245 en 2014, a 26.632 en 2015. La campaña mundial iniciada en 2011 por el ACNUR para poner fin a la apatridia ha comenzado a dar resultados. Más de 49.000 apátridas han adquirido una nacionalidad en 2015 y, desde entonces, al menos nueve Estados han modificado sus leyes y políticas para prevenir o combatir la apatridia. Para que los refugiados y los migrantes sean menos dependientes a largo plazo de las medidas de asistencia, deben tener acceso al empleo, la educación y la reunificación familiar en el país de acogida. Los niños refugiados, que constituyen más de la mitad de los refugiados del mundo, deben tener acceso a la educación. El ACNUR seguirá trabajando con los Estados y los asociados para hacer frente a las dificultades con que tropiezan los refugiados que han ingresado ilegalmente a un país cuando desean disfrutar del derecho a la reunificación familiar. Las operaciones de reasentamiento y el establecimiento de corredores humanitarios son un componente fundamental de los esfuerzos realizados por el ACNUR para encontrar soluciones y alentar a los Estados a que asuman su parte de responsabilidad respecto de los refugiados. En los últimos diez años, el ACNUR ha reasentado a más de un millón de personas en 30 países y tiene previsto reasentar a 170.000 en 2017.

30. **El Sr. Plangprayoon** (Tailandia), hablando en nombre de los Amigos de la Campaña Mundial del ACNUR para Terminar la Apartida (Campaña “#IBelong”), que son un grupo de Estados Miembros de las Naciones Unidas que se reúnen periódicamente desde octubre de 2015 para apoyar los objetivos de la campaña, celebra las recientes resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la nacionalidad y los esfuerzos del ACNUR para que esta cuestión reciba más atención en el Consejo. El



ACNUR debería seguir dando prioridad a este aspecto de su mandato en todas sus operaciones, dado que la crisis mundial causada por los desplazamientos en masa aumenta el riesgo de apatridia. El ACNUR también debería seguir prestando apoyo técnico a los Estados para ayudarlos a aplicar el Plan de Acción Mundial para Terminar con la Apatridia 2014-2024. Los Amigos de la Campaña Mundial instan a todos los Estados a adoptar medidas enérgicas para luchar contra la apatridia y proteger a los apátridas. También piden al ACNUR que convoque una conferencia mundial en la mitad de período de aplicación del Plan de Acción Mundial a fin de evaluar los progresos logrados y alentar a los Estados a aplicar plenamente el Plan de Acción Mundial.

31. **La Sra. Van Etten** (Países Bajos) dice que su país apoya firmemente las medidas destinadas a fortalecer la autonomía y las perspectivas de futuro de los refugiados. Es importante garantizar el acceso de los jóvenes refugiados a la enseñanza secundaria y a los programas de formación, y velar por que dicha formación se adapte a las necesidades del mercado. Los Países Bajos consideran que el sector privado puede desempeñar un papel importante para mejorar a largo plazo los medios de subsistencia de los refugiados.

32. **La Sra. Lindblad** (Suecia) dice que su país está convencido de que el reasentamiento de los refugiados es un medio esencial para proteger a las personas desesperadas y vulnerables que buscan seguridad y soluciones duraderas. Esa es la razón por la que el número de plazas anuales previstas en el marco del programa de reasentamiento aumentará en 2017 hasta las 3.400 plazas y alcanzará las 5.000 a finales de 2018. Suecia apoya plenamente la labor del ACNUR para prevenir y combatir la violencia sexual y la violencia de género, a las que están especialmente expuestas las mujeres y las niñas desplazadas. La oradora espera que se siga dando prioridad a la protección de los niños.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*